



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 09 OCT 2014

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: 1) dicha oficina informa que desde el 19 al 26 de setiembre de 2014, el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, visitará los Estados Unidos de América, donde participará el 19 de setiembre en una Reunión con autoridades del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en la ciudad de Washington, el 22 de setiembre participará en un encuentro organizado por la Sustainable Development Solutions Network, en la Universidad de Columbia, ciudad de Nueva York, el 24 de setiembre participará en IV Mesa Redonda de Alto Nivel sobre "El Tratado Internacional, el Cambio Climático y la Seguridad Alimentaria", en el marco del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, en ocasión de la 69ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, el 25 de setiembre participará en la Sede del Banco Mundial, en la ciudad de Washington, de una Presentación y reuniones sobre agricultura, desarrollo y adaptación al cambio climático, y el 26 de setiembre participará en una Reunión de trabajo, presentación y debate interactivo con autoridades del Banco

00012472/2014

Interamericano de Desarrollo, y en una Reunión con representantes del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, en la ciudad de Washington;

II) que el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, al finalizar su visita a los Estados Unidos de América continuará hacia el Reino de España, en el marco de una Misión Oficial financiada por el Banco Mundial;

III) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto Nº 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: *la importancia de la participación en el evento de referencia;*

ATENTO: *a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) *Desígnase en Misión Oficial entre los días 18 al 27 de setiembre de 2014, al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, quien el 19 de setiembre participará en una Reunión con autoridades del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en la ciudad de Washington, el 22 de setiembre participará en un encuentro organizado por la Sustainable Development Solutions Network, en la Universidad de Columbia, ciudad de Nueva York, el 24 setiembre participará en IV Mesa Redonda de Alto Nivel sobre “El*

Tratado Internacional, el Cambio Climático y la Seguridad Alimentaria", en el marco del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, en ocasión de la 69º Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, el 25 de setiembre participará en la Sede del Banco Mundial, en la ciudad de Washington, de una Presentación y reuniones sobre agricultura, desarrollo y adaptación al cambio climático, y el 26 de setiembre participará en una Reunión de trabajo, presentación y debate interactivo con autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo, y en una Reunión con representantes del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, en la ciudad de Washington;

2º) El Ministro Aguerre percibirá siete (7) días de viáticos a razón de U\$S 508 (quinientos ocho dólares estadounidenses) por día para la ciudad de Washington, y tres (3) días de viáticos a razón de U\$S 529 (quinientos veintinueve dólares estadounidenses) por día para la ciudad de Nueva York, lo que totaliza la suma de U\$S 5.143 (cinco mil ciento cuarenta y tres dólares estadounidenses), según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

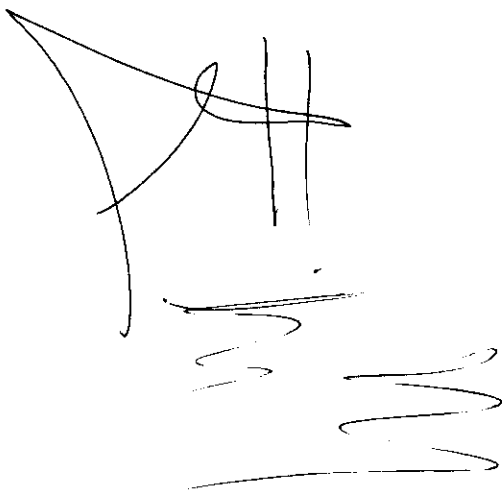
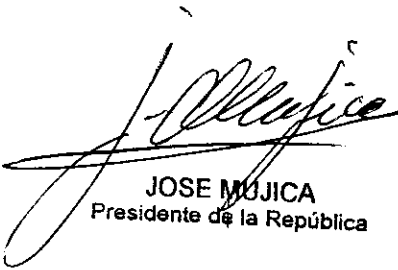
3º) El costo del pasaje correspondiente, Montevideo – Washington – Nueva York - Washington asciende a la suma de U\$S 2.889 (dos mil ochocientos ochenta y nueve dólares estadounidenses) que se atenderán con cargo al Objeto del

Gasto 2.3.2, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07.

4º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

6º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y cumplido, pase a sus efectos a la División Administración General y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', written over a horizontal line.

JOSE MUJICA
Presidente de la República